

PRESUPOSICIÓN DE ALTERNATIVAS Y PARTÍCULAS DE FOCO: EL CASO DE *HASTA*

Carmen CONTI JIMÉNEZ¹
Universidad de Jaén

Resumen

En este artículo se estudian algunas de las condiciones gramaticales y contextuales que permiten satisfacer la presuposición de alternativas asociadas al segmento focalizado con *hasta*. En la bibliografía especializada *hasta* focal se ha relacionado con la evocación o la interpretación de alternativas, pero no se ha estudiado el comportamiento de *hasta* en tanto que inductor presuposicional ni las condiciones que permiten satisfacer la presuposición de alternativas cuando se emplea esta partícula con distintos tipos de alcance. Este artículo se propone revisar esta cuestión a partir del análisis de *hasta* focal en dos muestras, una oral y otra escrita, formadas por ejemplos del español europeo extraídos de CORPES XXI (versión 0.99). En estas muestras se documentan ejemplos de *hasta* en los que la presuposición de alternativas se bloquea o no se satisface, pero se mantiene la interpretación del enunciado. En estos ejemplos se observan pautas comunes que parecen ser especialmente importantes, como son el tipo de alcance de la partícula, principalmente oracional, y la ausencia de alternativas mencionadas en el discurso inmediato, asociada sobre todo a textos orales no planificados. Aunque en este artículo no se pretende explicar estos casos, sino tan solo dar cuenta de ellos y de las condiciones que parecen favorecerlos, se postulan dos posibles explicaciones de las correlaciones observadas: de una parte, la naturaleza escalar y evaluativa de la partícula, que se superpone a la naturaleza presuposicional; y de otro, el hecho de que el alcance sea oracional, ya que la oración es un tipo de segmento que plantea más dificultades de conmutación.

Palabras clave: presuposición de alternativas; adverbios de foco; *hasta*.

1. cconti@ujaen.es;  <https://orcid.org/0000-0003-3075-3575>.

PRESUPPOSITION OF ALTERNATIVES AND FOCAL PARTICLES:
THE CASE OF *HASTA* 'EVEN'

Abstract

This paper deals with some of the problems that focal *hasta* 'even' arises for the presupposition of alternatives associated with the focus. Although there are relevant studies of focal *hasta* that relate the occurrence of this particle with alternatives of the focused segment, the scholars have not paid attention to those factors that allow the speakers to satisfy (or not) the presupposition of alternatives. In order to study to what extent *hasta* allows interpreting the existence of alternatives of the focus, this paper is based on the analysis of examples from CORPES XXI (0.99 version). As will be shown, these samples attest cases of *hasta* that fails in the association of the focus with its possible alternatives. We will posit that these examples share some crucial properties, such as the sentential scope of the particle and the lack of alternatives mentioned in the immediate discourse, which is more frequent in oral texts. The explanation of these patterns is outside the scope of this paper, although we will point to the possibility that the semantics, the pragmatics, and the grammar of the particle play a crucial role. On the one hand, *hasta* has a complex semantics allowing that, in the case that the presupposition of alternatives is not satisfied, the presupposed information accommodates to the scalar-evaluative implicature, which is also induced by *hasta*. On the other hand, sentences under the scope of the particle are also complex types that do not easily allow establishing semantic associations with equivalent alternatives, even more if some of these alternatives are not mentioned in the immediate discourse.

Keywords: presupposition of alternatives; focus particles; *hasta*.

RECIBIDO: 07/01/2025

APROBADO: 20/05/2025

1. INTRODUCCIÓN

Las partículas focales, como *hasta* en español (p. ej. *Habló hasta su hermana*), se caracterizan por destacar el segmento sobre el que tienen alcance. A partir de los trabajos de semántica lógica de Rooth (1985, 1992), no es infrecuente asociar la presencia de un foco en la oración con la evocación o la interpretación de alternativas, si bien la forma en la que se define este fenómeno, así como la naturaleza del mismo (semántica y/o pragmática), varía de unos autores a otros (Fox y Katzir, 2011).

En concreto, para Rooth (1985, 1992), la presuposición de alternativas es un efecto semántico asociado a la presencia de un foco. Este efecto se ha estudiado con detalle en los procesos de focalización de lenguas como el inglés o el alemán,

con especial atención al papel desempeñado por los activadores (*triggers*) de presuposición (como las partículas focales inclusivas y excluyentes), y tan solo ha empezado a estudiarse desde hace unos años para algunas partículas del español dentro de la lingüística experimental (v. § 3).

Este artículo se centra en el estudio de *hasta* focal en español europeo, ya que, como trataremos con detalle en la sección 2, esta partícula se ha relacionado en la bibliografía previa con la interpretación, evocación o implicación de alternativas, bien debido a su naturaleza focal (presuposición de alternativas asociadas al foco), bien debido a su naturaleza escalar (implicatura de escalaridad, u ordenación de la entidad en una escala en relación con otros elementos).

Como se mostrará en la sección 3, *hasta* se puede considerar, al igual que las partículas focales aditivas de otras lenguas, un activador de presuposición de existencia de alternativas, como se ilustra en el ejemplo de (1):

- (1) Hasta [en eso]_F era machista la sociedad. (CORPES XXI, escrito)

La oración de (1) expresa dos tipos de contenidos: el aseverado (la sociedad era machista en eso) y el presupuesto (la sociedad era machista en otros aspectos, que no se mencionan en el enunciado). La información presupuesta debe poder satisfacerse para que la oración que contiene el activador presuposicional, como es el caso de *hasta* en el ejemplo, sea interpretable. El modo en el que se satisface una presuposición de alternativas, como se mostrará en la sección 3, guarda una relación estrecha con tres factores: la posibilidad de conmutar el segmento focalizado con esas alternativas, la selección de posibles alternativas en el contexto y la mención de algunas de esas alternativas en el discurso inmediato. En el ejemplo de (1), la oración está fuera de contexto discursivo, pero nuestro conocimiento del mundo nos permite idear posibles alternativas para el foco, siempre y cuando sean conmutables (pertenezcan al mismo tipo semántico-sintáctico) y guarden algún tipo de relación semántica. De existir un contexto previo, será relevante tener en cuenta, además, qué alternativas se han mencionado y qué alternativas, de no estar mencionadas, son posibles, como veremos en la sección 3.

Sin embargo, la presuposición inducida por *hasta* no siempre se puede satisfacer semánticamente. Así sucede, por ejemplo, en la oración de (2), en la que no cabe interpretar alternativas por las que conmutar el segmento focalizado que sean adecuadas desde el punto de vista formal, semántico y contextual:

- (2) Bueno... en eso de distinto hasta [se pasaba tal vez]_F. (CORPES XXI, escrito)

En este artículo demostraremos que la satisfacción de la presuposición de alternativas con *hasta* focal depende en gran medida del tipo de segmento sobre el que tiene alcance la partícula y de la mención de alternativas en el discurso inmediato, como veremos en la sección 5.

Para el estudio del comportamiento de *hasta* focal como activador presuposicional, en este artículo se ha realizado una labor de clasificación y análisis de ejemplos que ilustran el uso real de la partícula. En concreto, se han elaborado dos muestras, una oral y otra escrita, de ejemplos extraídos del subcorpus de España de CORPES XXI (versión 0.99), de cuyos criterios de formación se hablará con detalle en la sección 4.1. Estos ejemplos se han clasificado a partir de la posición de la partícula y del tipo de segmento sobre el que tiene alcance (v. § 4.2). A continuación, se han vuelto a clasificar los ejemplos en dos subgrupos: aquellos que permiten satisfacer la presuposición de existencia de alternativas y aquellos en los que esto no es posible. Para el análisis de cada subgrupo, se han tenido en cuenta dos criterios: el tipo sintáctico de segmento sobre el que tiene alcance la partícula y la mención o no de alternativas en el discurso inmediato (v. § 5). El análisis de los datos permite observar que hay dos situaciones en las que, con más frecuencia que en el resto, no se puede satisfacer la presuposición de alternativas para *hasta*: cuando la partícula tiene alcance oracional y cuando no se hace mención en el discurso inmediato a oraciones que se puedan considerar alternativas del segmento focalizado.

El análisis de los datos plantea una serie de interrogantes en torno a dos cuestiones: por qué el alcance oracional favorece que no se satisfaga la información presuposicional y por qué el enunciado en el que esto sucede sigue siendo interpretable. En la sección 6, explicaremos de forma provisional estas dos particularidades, que merecen en el futuro una mayor atención.

Para alcanzar nuestros objetivos, este artículo se ha estructurado en seis secciones, además de la introducción. En la sección 2, se presentan las propiedades sintácticas y pragmático-discursivas de *hasta* focal señaladas en la bibliografía previa. En la sección 3, se revisa el concepto de presuposición de alternativas ligado a la focalización y se presentan algunas de las propuestas en torno a los factores que permiten satisfacer la presuposición de alternativas. En la sección 4, se clasifican e ilustran los casos de *hasta* focal para el español europeo actual extraídos de CORPES XXI (versión 0.99), atendiendo a la posición y al tipo de alcance de la partícula. En la sección 5, se revisan los ejemplos de las dos muestras según permitan o no satisfacer la presuposición de alternativas para el foco, prestando especial atención al tipo de alcance y a la mención de alternativas en el discurso

inmediato. En la sección 6 se analizan los datos obtenidos y, en la sección 7, se ofrecen las conclusiones de este artículo.

2. LA PARTÍCULA FOCAL *HASTA* EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

Hasta se cataloga en la actualidad como preposición o como adverbio de foco. Se considera preposición cuando expresa límite temporal (3a)², espacial (3b) o de cantidad (3c), y adverbio de foco en los casos en los que la partícula destaca el segmento sobre el que tiene alcance (4)³.

- (3) a. Abrimos hasta las tres.
b. Tienes que caminar hasta el muro.
c. Puedo gastarme hasta sesenta euros.
- (4) En ese momento resultaba incómodo hasta para él. (CORPES XXI, escrito)

Dentro de los adverbios de foco, *hasta* forma parte de los denominados aditivos o de inclusión (Sánchez, 1999; RAE y ASALE, 2025), junto a *aun*, *aún*, *inclusive*, *incluso*, *también* y *todavía* (RAE y ASALE, 2025, p. 3643). Estos adverbios añaden el foco dentro de un conjunto de elementos, que pueden estar expresados en el enunciado o en el contexto discursivo previo, o bien pueden quedar implícitos⁴.

Como adverbio de inclusión, *hasta* focal responde a las propiedades que König (1991) atribuye a las partículas aditivas. En concreto, la presencia de *hasta* no anula

2. Como preposición temporal, *hasta* puede expresar límite máximo (*Abrimos hasta las tres*) y también punto de partida, en cuyo caso se exige negación en la mayoría de las variedades del español (*No abrimos hasta las tres*). En México, América Central, Colombia y zona costera de Ecuador, la preposición *hasta* tiene ambos sentidos sin necesidad de negación. Por ejemplo, en *Abrimos hasta las tres*, *hasta* puede significar las dos cosas (*Diccionario panhispánico de dudas*). Véanse Dominicy (1982) y Miyoshi (2015) para estos usos.

3. En México, *hasta* adverbio tiene también valor enfático en *hasta atrás* y *hasta adelante* ('lo más atrás/adelante posible') (*Diccionario panhispánico de dudas*). Véase Miyoshi (2015) para los valores de este adverbio en el español de México. Cabe señalar que la clasificación de *hasta* no es uniforme en CORPES XXI (versión 0.99). *Hasta* focal se considera preposición, en lugar de adverbio, en muchos de los casos en los que el foco es un SN (p. ej. *Hasta miedo me dan*).

4. Las partículas *tampoco*, *ni siquiera* y *ni aun* se clasifican dentro de los adverbios de foco de inclusión en RAE y ASALE (2025, p. 3643), ya que se consideran variantes negativas de *también*, *incluso* y *aun*, respectivamente. Salazar & Carretero (2025) consideran *tampoco* un caso de negación aditiva. Para Loureda Cruz, Recio y Rudka. (2021, p. 142), *ni siquiera* y *ni aun* son, sin embargo, adverbios de exclusión, junto a *solo* y *ni*. Los adverbios de exclusión en RAE y ASALE (2025, p. 3643) son *solo*, *tan solo*, *solamente*, *únicamente*, *exclusivamente*, *no más* y *nada más*. Dado que este asunto no forma parte de nuestros objetivos, dejaremos abiertas las distintas opciones de clasificación, ya que no afectan al estudio de *hasta*. En cualquier caso, al listado de uno u otro tipo debería añadirse el adverbio *jamás*, que es partícula focal.

las condiciones de verdad de la correspondiente oración sin la partícula; dota de fuerza cuantitativa al significado de la oración; y expresa el extremo de una escala formada por alternativas (König, 1991, p. 33). Por ejemplo, en una oración como *Habló hasta su hermana*, es cierto que habló su hermana; presuponemos que, además de su hermana, hablaron otras personas; e interpretamos que el emisor del mensaje considera poco probable que su hermana hablara (es decir, del conjunto de personas que hablaron, su hermana era, en la escala de probabilidades, la menos esperada).

Hasta expresa también un contenido escalar, pues sitúa el elemento del foco dentro de una escala. Además de *hasta*, dentro de los adverbios de inclusión se consideran escalares *aun*, *incluso* y *ni siquiera* (RAE y ASALE, 2025, p. 3660), a los que Loureda, Cruz, Recio y Rudka (2021) añaden el adverbio *también*, pues estos autores parten de la noción de escala de Portolés (2007, 2009). En concreto, Portolés (2007) considera que las escalas aditivas pueden ser no culminativas, si el último elemento no se considera más informativo que el anterior o los anteriores (como sucede con *además* y *también*); o pueden ser culminativas, si el elemento añadido es más informativo que los anteriores (como sucede con *hasta*). Por ejemplo, en el caso de *también*, se añade un elemento que se considera el último de una enumeración, pero que no ocupa un extremo de la escala. Así, en *Luisa compró melón y también plátano*, el elemento añadido no forma parte de una lista de elementos jerarquizados. Sin embargo, en el caso de *hasta*, el elemento añadido ocupa un extremo de la escala y su valor informativo es, por tanto, distinto respecto del resto de elementos que la componen, y que se consideran sus alternativas.

En este artículo separaremos por conveniencia explicativa el valor aditivo del escalar (*hasta* añade un elemento a un conjunto o lo ordena en una escala) y tendremos en cuenta, además, el valor evaluativo que se ha atribuido a la partícula *hasta* en la bibliografía previa. En particular, Sánchez (1999, p. 1105) considera que *hasta* es un cuantificador presuposicional, pues induce «la interpretación cuantitativa del elemento al que modifican por implicación de existencia (o inexistencia) de otros elementos». La autora añade que estos cuantificadores presuposicionales pueden tener un «matiz valorativo o evaluativo», al igual que los cuantificadores de grado (Sánchez, 1999, p. 1107).

Albelda (2014), por su parte, considera que *hasta* desempeña una única función pragmática general, que denomina *de intensificación* y que divide en dos propiedades: la escalaridad y la evaluación. En opinión de esta autora, *hasta* es escalar porque permite ordenar el elemento sobre el que tiene alcance en relación con otros elementos que pueden estar presentes o no estarlo; y es evaluativa porque

el empleo de esta partícula permite procesar una instrucción por la que se indica que la información que sigue es la que el hablante juzga como más extrema y menos esperada.

En otro orden de cosas, cabe destacar que los adverbios de foco han suscitado cierto debate en torno a su inclusión dentro del grupo más general de las partículas discursivas y, dentro de estas, a su relación con los marcadores discursivos. De acuerdo con Loureda *et al.* (2021, pp. 16-17), las partículas discursivas se caracterizan en conjunto por compartir una serie de propiedades formales, semánticas y pragmáticas, y, en algunos casos, también sintácticas. Desde el punto de vista formal, las partículas discursivas conforman una macroclase que es transcategorial. El conjunto está constituido por elementos categorialmente diversos (p. ej. adverbios, verbos y constituyentes) que son invariables (p. ej. adverbios) o presentan un alto grado de fijación (p. ej. grupos preposicionales o verbos), tal y como señalan, en otros términos, Loureda *et al.* (2021, p. 16). La partícula *hasta* posee las propiedades formales esperables de una partícula discursiva.

Desde el punto de vista semántico, las partículas discursivas se caracterizan por guiar las inferencias que se realizan en la comunicación. Esta propiedad es común a todos los elementos de la macroclase. Así, por ejemplo, *hasta* posee un significado procedimental adscrito a la propia palabra, que nos permite interpretar correctamente el enunciado en el que aparece inserta⁵. De acuerdo con Briz, Pons y Portolés (2008), el hecho de que la interpretación de *hasta* focal dependa, entre otros factores, del discurso previo, del contexto y de nuestro conocimiento del mundo justifica su inclusión dentro de las partículas discursivas⁶.

En lo que respecta a las propiedades sintácticas de estas partículas, como indican Loureda *et al.* (2021, p. 17), existen diferencias importantes que permiten clasificar los elementos de esta macroclase en dos grandes grupos: de una parte, los marcadores del discurso, que son elementos extraoracionales (p. ej. *sin embargo*), y, de otra, las partículas con incidencia dentro de la oración, como es el caso de las partículas focales, que Loureda *et al.* (2021: 18) denominan *operadores*.

En lo que se refiere a las propiedades sintácticas de las partículas focales cabe hacer algunos comentarios de carácter general. Al menos la partícula focal *hasta* no

5. De acuerdo con Loureda *et al.* (2021, p. 282), los elementos con significado procedimental determinan la manera en la que la cognición humana debe tratar la información que proporcionan las unidades con significado conceptual.

6. Para estos autores, *hasta* se define en términos similares a los expuestos hasta ahora en esta sección: «destaca un elemento del discurso como el límite máximo inesperado de una serie de la que también forman parte otros elementos (expresos previamente o, lo que es más frecuente, sobrentendidos)».

forma parte de la representación léxico-semántica del predicado (no aparece en la estructura predicativa) y no forma parte tampoco de la representación semántico-lógica de la oración (su aparición, como vimos más arriba, no cambia los valores de verdad de la oración). *Hasta* focal se encuentra dentro de los límites formales de la oración, presenta restricciones distribucionales importantes y su posición determina la estructura informativa de la oración. Como indican Briz, Pons y Portolés (2008), *hasta* no puede funcionar de forma independiente, se puede combinar con *incluso* (*incluso hasta/hasta incluso*) y precede siempre al miembro discursivo que destaca. De acuerdo con estos autores, *hasta* puede tener alcance sobre toda la oración (v. 5a) o sobre un segmento (un sintagma nominal, v. 5b; adjetival, v. 5c; preposicional, v. 5d; adverbial, v. 5e; o una oración subordinada, v. 5f)⁷:

- (5) a. Eso sería como descubrir que Emilio Aragón fuma porros. Hasta sería interesante.
- b. Cambian o modifican el conocimiento, las creencias, los deseos, la situación mental del que escucha, sus movimientos y hasta su comportamiento.
- c. La respuesta del Zaragoza fue enorme, bella, espectacular y hasta efectiva.
- d. [...] y meter diminutivos hasta en la sopa [...]
- e. [...] ambos son dos ejemplos preclaros de espíritus tenazmente —¡hasta imperiosamente!— comunicativos [...]
- f. Miren, de él (de Curro Romero) dicen de él dicen que es torero hasta cuando camina.

En resumen, *hasta* es una partícula focal que pertenece a la clase de los adverbios. Su contenido procedimental se relaciona con tres tipos de instrucciones: aditiva (añádase la entidad del foco a un conjunto de entidades, entendidas como sus alternativas), escalar (entiéndase que esa entidad añadida forma parte de una escala y que esa entidad es la más extrema, por encima de las entidades o alternativas, que están ordenadas por debajo) y evaluativa (entiéndase que el locutor considera sorpresivo o poco probable que esa entidad esté en la escala). En lo que respecta a sus propiedades gramaticales, *hasta* es una partícula intraoracional con restricciones distribucionales: precede inmediatamente al elemento focalizado y, por consiguiente, carece de alcance a distancia.

Como veremos en la sección 4, las propiedades sintácticas señaladas por Briz, Pons y Portolés (2008) se constatan en las muestras obtenidas, además de otras que no se mencionan en el diccionario de estos autores (v. § 4.2). Veremos, sin embargo,

7. Los ejemplos de (5) proceden de Briz, Pons y Portolés (2008).

que la presuposición de alternativas no siempre se satisface cuando empleamos *hasta* y que la posibilidad de satisfacerla parece depender de factores tales como el tipo de segmento sobre el que tiene alcance la partícula y la mención o no de alternativas en el discurso inmediato (v. § 5).

3. LAS PARTÍCULAS FOCALES Y LA PRESUPOSICIÓN DE ALTERNATIVAS

La presuposición de alternativas se ha relacionado en la bibliografía previa con distintos procedimientos de focalización⁸, entre los que destacan el empleo de mecanismos prosódicos, como se ilustra en (6a), y el empleo de partículas, como en (6b):

- (6) a. Compró [MELÓN]_F.
b. Compró también [melón]_F.

En las oraciones de (6), es cierto que se compró melón y se presuponen alternativas al foco que no están mencionadas en el enunciado. En (6b) presuponemos que existen otras cosas que se compraron y, en (6a), presuponemos que existen cosas que no se compraron.

La aparición de la partícula *hasta* en una oración también da lugar a la presuposición de existencia de alternativas, como se indicó en la introducción de este artículo. En *Compró hasta [melón]_F*, es cierto que se compró melón y presuponemos que se compraron otras cosas. En esta oración hay, por tanto, dos contenidos: el aseverado (compró melón) y el supuesto (compró otras cosas, como peras, manzanas, naranjas, etc.). *Hasta* es, por tanto, un inductor o activador presuposicional, como demuestra además el hecho de que la presuposición que induce no se vea afectada por la presencia en el enunciado de marcadores de estatus (modalidad epistémica) o de fuerza ilocutiva (interrogación), o por la integración del enunciado en una estructura condicional⁹. Así, por ejemplo, en *Quizá compró hasta melón, ¿Compró hasta melón? y Si compró hasta melón, estará esperando visita*, la presuposición de que se compraron otras cosas queda fuera del alcance de esos marcadores¹⁰.

8. Véanse, entre otros, Rooth (1985, 1992) y Gotzner (2017).

9. Para estas pruebas, véase el trabajo de van der Sandt (2012, p. 330). *Hasta* no es indiferente, sin embargo, a la prueba de la negación, ya que es una partícula aditiva afirmativa (p. ej. **No compró hasta melón*).

10. La presuposición de alternativas también se ha relacionado con el empleo de expresiones escalares bajo la denominada implicatura de escalaridad (Fox y Katzir, 2011). Se ha de tener en cuenta que *hasta* es una partícula escalar, además de aditiva.

La presuposición de alternativas se ha estudiado con detalle para distintos tipos de focalización en inglés y en alemán dentro de la semántica lógica y la semántica cognitiva experimental. El punto de partida de estos estudios se encuentra en los trabajos de Rooth (1985, 1992), quien enuncia la denominada *asociación del foco*. Según este autor, la focalización tiene como efecto semántico la presuposición de alternativas por las que se puede conmutar el segmento focalizado. Esta última propiedad es la que los especialistas denominan *conmutación*¹¹, consistente en la posibilidad de reemplazar el segmento focalizado por una alternativa que pertenece al mismo tipo semántico (Rooth, 1985, 1992) y muestra una complejidad equiparable (Fox y Katzir, 2011). En una oración como *Adela limpió también los cristales del coche*, presuponemos alternativas que pertenecen al mismo tipo semántico que el segmento focalizado (p. ej. un tipo de entidad) y que poseen una complejidad estructural similar (p. ej. un sintagma nominal). Una alternativa posible a *Adela limpió también los cristales del coche* podría ser *Adela limpió las ruedas del coche*, ya que *las ruedas* mantiene la propiedad de conmutación con el segmento focalizado: pertenece al mismo tipo semántico (denotación de individuos) y posee la misma complejidad estructural (es un SN). La propiedad de conmutación explicaría por qué no podemos presuponer que otras acciones de limpiar, como *Adela limpió con lejía*, son alternativas posibles de *Adela limpió también los cristales del coche*, puesto que no se puede establecer una correlación con un elemento conmutable para *los cristales*.

De acuerdo con Rooth (1985, 1992), la propiedad de conmutación es formal, pero la selección de las alternativas posibles está condicionada por factores contextuales. Actualmente, existen numerosas propuestas a la hora de caracterizar los procesos que tienen lugar en la selección de las alternativas¹². Así, por ejemplo, se admite por lo general que las alternativas han de estar relacionadas semántica o conceptualmente, pero no hay acuerdo a la hora de determinar el tipo de procedimiento de selección que parece tener lugar. Si volvemos al ejemplo anterior, *Adela limpió también los cristales del coche*, observamos que, cuando presuponemos alternativas, estamos realizando una selección entre un número considerable de alternativas posibles. Se acepta habitualmente que los hablantes activamos y desactivamos alternativas según distintos criterios semánticos (p. ej. asociaciones semánticas) y según la

11. Para estas cuestiones, puede verse el trabajo de Fox y Katzir (2011).

12. Véase también Fox y Katzir (2011) a este respecto.

situación descrita en el contexto¹³. En el ejemplo anterior, el foco *los cristales del coche* activa un conjunto de alternativas posibles relacionadas semánticamente en distintos planos (tanto con las partes de un coche como con lo que puede evocar en sí mismo un coche), de ahí que sea necesario seleccionar aquellas asociaciones que encajan tanto en la semántica oracional (entidades asociadas a un coche que sean lavables, por ejemplo) como en el contexto discursivo. De hecho, en el ejemplo citado, parece más probable presuponer alternativas asociadas semánticamente a las partes de un coche que a entidades susceptibles de ser limpiadas, pero que no guarden relación con las partes de un vehículo.

El contexto discursivo también determina la selección de las alternativas. De acuerdo con Kim, Gumlogson, Tanenhaus y Runner (2015), un ejemplo fuera de contexto, como *Jane only has some apples* ('Jane solo tiene algunas manzanas'), permite presuponer unas alternativas de *manzana* que son semánticamente afines, como peras, naranjas, etc. Sin embargo, en el siguiente contexto discursivo ofrecido por los autores, las alternativas para ese mismo enunciado son muy distintas (traducimos del original inglés al español): *Jane está sola en la cocina por la noche cuando oye a un ladrón intentando entrar. Mira a su alrededor buscando algo que lanzarle cuando salte por la ventana. Jane solo tiene algunas manzanas* (Kim, Gumlogson, Tanenhaus y Runner, 2015, p. 31). Las alternativas para el foco están ahora condicionadas por la situación descrita en el discurso previo, de modo que son alternativas de *manzanas* entidades como cestas, cacerolas, etc.

Parece, en suma, que las alternativas del foco han de ser formalmente conmutables (han de pertenecer al mismo tipo semántico lógico), han de estar asociadas semánticamente al foco (dentro de una misma categoría o clase semántica) y han de ser contextualmente apropiadas. Así pues, las alternativas han de satisfacer una serie de condiciones, algunas de las cuales se pueden considerar intraoracionales (conmutación) y otras, extraoracionales (asociaciones semánticas y restricciones contextuales).

En los trabajos sobre alternativas del foco también se ha estudiado el grado de relevancia o *saliencia* de las alternativas en oposición al segmento focalizado, sin que tampoco exista consenso en este punto. Para Calhoun (2009), quien realiza un estudio de corpus del foco prosódico en inglés, las alternativas con las que contrasta el foco serán más salientes cuanto más prominente sea en el discurso el

13. Por ejemplo, para Husband y Ferreira (2016), el proceso de selección que se aplica al conjunto de alternativas posibles del foco es similar al que tiene lugar cuando en un texto aparece una palabra polisémica. Ese proceso de selección activa las alternativas semánticamente próximas y desactiva las que no lo son dentro de la proposición focalizada (Husband y Ferreira, 2016, p. 2020).

elemento focalizado. En cambio, Gotzner, Wartenburger y Spalek (2016) observan diferencias entre el empleo del foco prosódico y el empleo de las partículas del alemán *nur* ‘solo’ y *sogar* ‘incluso’. En concreto, las autoras defienden que las partículas conllevan, frente al foco prosódico, una mayor prominencia de las alternativas y una mayor competencia entre estas y el segmento focalizado. Como resultado de esta competencia, el empleo de partículas interfiere en el reconocimiento de las alternativas que aparecen mencionadas, en lugar de facilitarlo (Gotzner, Wartenburger y Spalek, 2016, p. 77). El estudio de estas autoras está basado en tres experimentos con estímulos auditivos, en los que miden el tiempo de reacción de los participantes, que tienen que decidir si una palabra ha aparecido o no en la historia que han escuchado¹⁴.

En el caso del español, también se ha estudiado el efecto de las partículas focales sobre el procesamiento del enunciado (Torres 2020, Loureda *et al.* 2021), si bien las conclusiones a las que se ha llegado a este respecto no coinciden con los estudios del alemán. En concreto, Torres (2020), quien estudia el esfuerzo de procesamiento a través del movimiento ocular en la lectura de enunciados con *hasta*, concluye que la presencia de esta partícula requiere un mayor procesamiento semántico del enunciado que el que requiere su correspondiente enunciado sin partícula, pero no supone, sin embargo, un mayor esfuerzo cognitivo de procesamiento. A partir de los experimentos de Torres (2020), Loureda *et al.* (2021, pp. 146-152) defienden que la aparición de *hasta* en un enunciado satisface los que denominan Principios I y II de la marcación discursiva: el procesamiento del enunciado con *hasta* es distinto del procesamiento del enunciado sin marca (Principio I de la marcación discursiva), pero el esfuerzo de procesamiento del enunciado con *hasta* no puede ser mayor que el del enunciado no marcado (Principio II), es decir, la presencia

14. Las autoras distinguen para ello entre alternativas mencionadas, alternativas relacionadas, pero no mencionadas, y falsas alternativas. Los textos empleados en uno de los experimentos son los siguientes, traducidos al español (Gotzner, Wartenburger y Spalek, 2016, p. 70):

Oración contexto (hablante 1):

<i>In der Obstschüssel</i>	<i>liegen</i>	<i>Pfirsiche, Kirschen und Bananen.</i>
‘En el frutero	hay	melocotones, cerezas y plátanos’.

Oración de continuación (hablante 1):

Ich wette, Carsten hat Kirschen und Bananen gegessen.
 ‘Creo que Carsten comió cerezas y plátanos’.

Oraciones críticas (hablante 2):

- (a) *Nein, er hat nur [Pfirsiche]F gegessen.*
 - (b) *Nein, er sogar [Pfirsiche]F gegessen.*
 - (c) *Nein, er hat [Pfirsiche]F gegessen.*
- ‘No, ha comido (a) solo/(b) incluso/(c) __ [melocotones]F’.

de *hasta* no puede ralentizar el procesamiento. Según esto, el procesamiento de un enunciado como *María compró cerveza, refrescos y hasta cava* no puede verse dificultado por la presencia de la partícula *y*, en ningún caso, puede requerir más esfuerzo cognitivo que el procesamiento del correspondiente enunciado sin partícula (p. ej. *María compró cerveza, refrescos y cava*). En opinión de Loureda *et al.* (2021), *hasta* satisface estos principios independientemente de que haya alternativas codificadas (p. ej. *Compró cerveza y hasta cava; Compró cerveza, refrescos y hasta cava*) o no las haya (p. ej. *Compró hasta cava*).

El trabajo de Torres (2020), el más completo sobre el procesamiento de *hasta*, se basa en enunciados en los que la partícula tiene alcance sobre sintagmas nominales (p. ej. *Alba y Lucas tienen coches y hasta yates*), al igual que sucede en los estudios experimentales del inglés o del alemán que hemos citado con anterioridad. Sin embargo, *hasta* puede tener alcance sobre distintos tipos de segmentos sintácticos, además de grupos nominales, y no todos permiten satisfacer la presuposición de alternativas. Tal y como señala Portolés (2011) a propósito de las partículas aditivas, que, en opinión del autor, se caracterizan por destacar un estado mental menos esperable (foco) que otro (alternativa), «en ocasiones es difícil reconstruir en qué consistiría el estado mental de la alternativa» (Portolés, 2011, p. 8). No por casualidad el ejemplo que lleva al autor a hacer esta reflexión contiene la partícula *hasta* con alcance sobre un sintagma adjetival (*No es que mi santo mi marido sea Carlos Latre, pero cuando las mujeres le ríen las gracias se pone, para mi gusto, hasta patoso*), del que Portolés (2011, p. 8) afirma lo siguiente:

[...]el adverbio de foco *hasta* destaca *patoso* y lo muestra como menos esperable que una alternativa para una fuente que se ha de saturar pragmáticamente; ahora bien, la alternativa tiene un contenido difícil de determinar.

Como indicamos en la introducción, en este artículo nos proponemos estudiar las condiciones que permiten satisfacer la presuposición de alternativas que activa *hasta* focal *y*, por contraste, aquellas otras en las que esto no es posible. Para ello, hemos analizado *hasta* en ejemplos procedentes de textos en los que se hace un uso real de la lengua. En la siguiente sección presentaremos los criterios de selección de los ejemplos (v. § 4.1) y los describiremos teniendo en cuenta la posición de *hasta* y el tipo sintáctico de segmento sobre el que tiene alcance (v. § 4.2). En la sección 5, clasificaremos los ejemplos según permitan o no satisfacer la presuposición de alternativas para el foco. En uno y otro caso tendremos en cuenta el tipo de segmento sobre el que tiene alcance la partícula, la mención de alternativas en el

discurso inmediato (normalmente, previo) y el medio (oral o escrito) de los textos de los que se han extraído los ejemplos.

4. *HASTA EN LA MUESTRA DE EJEMPLOS: POSICIÓN DE LA PARTÍCULA Y SEGMENTO SOBRE EL QUE TIENE ALCANCE*

4.1. *Presentación de la muestra de ejemplos*

En este artículo, *hasta* focal se ha estudiado en dos muestras de ejemplos extraídos de CORPES XXI (versión 0.99): una muestra de 72 ejemplos de textos orales, que contiene todos los ejemplos de *hasta* focal del subcorpus España, y una muestra de 84 ejemplos procedentes de textos escritos. Los ejemplos de la muestra escrita proceden, como los de la muestra oral, del subcorpus España.

Los ejemplos de ambas muestras se obtuvieron al preguntar por *hasta* adverbio en el buscador de CORPES XXI (versión 0.99), ya que este es el estatus categorial de la partícula focal en la bibliografía reciente¹⁵.

Como se ha indicado más arriba, la muestra oral está constituida por todos los ejemplos en los que se documenta *hasta* con valor focal. En el caso de la muestra escrita, los ejemplos se seleccionaron por orden de aparición en los resultados de la búsqueda, tras descartar aquellos usos de *hasta* que no se pueden considerar focales¹⁶.

Las muestras empleadas para el análisis de *hasta* en este artículo son relativamente pequeñas, pero permiten realizar una aproximación a la complejidad de uso de esta partícula. Al ofrecer un número representativo de ejemplos de uso real de *hasta*, las muestras permiten documentar la posición de la partícula, sus distintos tipos de alcance (más allá del meramente nominal) y el estudio de la posible repercusión que puede tener el tipo de alcance en la satisfacción de la presuposición de alternativas.

Como se ha indicado anteriormente, la descripción y el análisis de los ejemplos se han realizado a partir de dos criterios gramaticales (v. § 4.2 para más detalles), que no se han tenido en cuenta a la hora de estudiar con anterioridad la presuposición de alternatividad y que creemos son, sin embargo, necesarios: la posición de *hasta* en la oración y el tipo sintáctico de segmento sobre el que tiene alcance la partícula. De los 72 ejemplos de la muestra oral, 35 de ellos ejemplifican casos de *hasta* con alcance sobre sintagmas preposicionales; 32 sobre oraciones; 2 sobre sintagmas adjetivales; y

15. Cabe advertir aquí que los ejemplos de *hasta* focal con alcance sobre sintagmas nominales se obtienen en CORPES XX (versión 0.99) principalmente cuando se pregunta por *hasta* preposicional, no adverbial.

16. Los ejemplos completos de las dos muestras empleadas en este artículo, en una versión preliminar, se pueden consultar en la base de datos FOCAL-ES, de acceso abierto en <<https://focal-es.vercel.app/>>.

1 sobre el predicado. De los 84 ejemplos de la muestra escrita, 51 ejemplifican casos de *hasta* con alcance sobre oraciones; 25 sobre sintagmas preposicionales; 3 sobre el predicado; 1 sobre sintagma adverbial; 1 sobre sintagma adjetival; 1 sobre sintagma nominal; 1 sobre subordinada; y 1 sobre cláusula de gerundio.

En lo que se refiere a la posición de *hasta* y al tipo de alcance de la partícula, no se observan diferencias significativas entre las dos muestras citadas. Por este motivo, en la sección 4.2 emplearemos indistintamente ejemplos procedentes de una y otra. Sin embargo, como veremos en la sección 5, el hecho de que el discurso esté o no planificado sí parece condicionar el número de ejemplos en los que no se puede presuponer alternatividad para el segmento focalizado, que es mayor en la muestra de ejemplos procedentes de textos orales.

4.2. La posición de *hasta* focal y los tipos de segmentos sobre los que tiene alcance

El estudio de la muestra de ejemplos constata las pautas distribucionales y los tipos de alcance de *hasta* focal que ya señalaron Briz, Pons y Portolés (2008). *Hasta* precede siempre al constituyente que destaca (o sobre el que tiene alcance), se puede combinar con *incluso* y puede tener alcance sobre toda la oración o sobre una parte de ella¹⁷. Se observan, en cambio, otras pautas no señaladas con anterioridad. Además de los tipos sintagmáticos documentados por Briz, Pons y Portolés (2008), *hasta* focal aparece en la muestra con alcance sobre el predicado de la oración (SV), sobre cláusulas de verbo no finito y sobre partes de perífrasis o predicados complejos que no son analizables como estructuras sintagmáticas.

4.2.1. Con alcance sobre oraciones

Consideramos que *hasta* tiene alcance sobre oraciones cuando ocupa la primera posición del enunciado y hay sujeto omitido (7a) o el sujeto explícito es posverbal (7b):

- (7) a. Va diciendo por ahí que es mi novio, hasta [me obliga a acompañarle los domingos por la tarde]. (CORPES XXI, escrito)
- b. yo creo que hasta [podría ir tu padre]. (CORPES XXI, escrito)

Como se ilustra en (7a), *hasta* puede aparecer en posición inicial absoluta, aunque lo más habitual en la muestra es que *hasta* esté precedido por una conjunción

17. Para una descripción análoga de *inclusive* e *incluso*, partículas estrechamente relacionadas con *hasta*, puede consultarse el trabajo de Feliú y Pato (2022).

subordinante (7b y 8a), una conjunción coordinante (8b) o un modificador/adjunto extraoracional (9):

- (8) a. que yo de hecho confieso que hasta [tengo problemas para leer cosas que han escrito otros]. (CORPES XXI, oral)
- b. Se pochan y hasta [huelen mal]. (CORPES XXI, escrito)
- (9) a. el año pasado ha hasta [hubo un momento que me parecía que podía haber ganado la liga]. (CORPES XXI, oral)
- b. a lo mejor hasta [le di clase yo]. (CORPES XXI, escrito)

Cabe señalar por último que *hasta* puede tener alcance sobre oraciones negadas (10). La interpretación del valor o valores de *hasta* en estos casos es opaca o poco transparente:

- (10) a. y hasta [no te hubiera importado tener un accidente]. (CORPES XXI, escrito, España)
- b. ya sabe que no voy a hacer comentarios sobre los responsables políticos // no lo voy a hacer sobre lo que han dicho unos y otros / algunas incluso hasta [no las conozco en concreto]. (CORPES XXI, oral, España)

4.2.2. *Con alcance estrecho*

Cuando *hasta* focal tiene alcance sobre sintagmas preposicionales o nominales, estos pueden aparecer en posición canónica (11) o antepuestos (12):

- (11) a. Tenía hasta [visiones]. (CORPES XXI, escrito)
- b. pero bueno mira a la hora de la verdad acabaremos entrevistando hasta [a tu perro]. (CORPES XXI, oral)
- (12) a. Hasta [miedo] me dan. (CORPES XXI, escrito)
- b. Hasta [en eso] era machista la sociedad. (CORPES XXI, escrito)

En los casos en los que el elemento focalizado se antepone, el sujeto explícito ocupa una posición posverbal (v. *la sociedad* en 12b), tal y como sucede en otras estructuras de anteposición en español europeo (p. ej. *A MARÍA vio Luis*) o se omite (12a).

Como se ha indicado en la introducción, *hasta* puede tener alcance sobre otros tipos de constituyentes, pero estos se documentan en menos ejemplos. Como se

ilustra a continuación, la partícula puede tener alcance sobre sintagmas adjetivales (13) y sobre sintagmas adverbiales (14):

- (13) O como Gonzalo el policía, tan educado, hasta [tan cortado]. (CORPES XXI, escrito)
- (14) Me siento hasta [mal] y con la tripa revuelta. (CORPES XXI, escrito)

Para este tipo de alcance no se documentan ejemplos de anteposición en las muestras, si bien son posibles en español (p. ej. *Hasta mal me sentó*).

Hasta también puede tener alcance sobre subordinadas, como señalaron Briz, Pons y Portolés (2008), tanto con verbo finito (15) como con verbo no finito (cláusulas de infinitivo, v. 16a, y de gerundio, v. 16b):

- (15) Nos han manipulado tanto tantas veces que hasta [de lo que podemos estar orgullosos] lo utilizamos como arma arrojadiza. (CORPES XXI, escrito)
- (16) a. Hasta [comer y dormir] era secundario. (CORPES XXI, escrito)
 b. mientras el agente López tiraba en busca de la familia de ese pobre Romero, casi empujando la ambulancia, tal cual, y hasta [abriéndole paso al enfermo para que [...]] (CORPES XXI, escrito)

Igualmente, en las muestras se documentan ejemplos en los que *hasta* tiene alcance solo sobre el predicado (SV) (v. 17). En tales casos, el sujeto léxico precede a la partícula y queda fuera del foco:

- (17) a. yo hasta [me creí que el niño estaba vivo]. (CORPES XXI, oral)
 b. el pobre Modesto hasta [había dejado viuda]. (CORPES XXI, escrito)

Cabe señalar, por último, que *hasta* puede aparecer en el interior de algunas perífrasis o cuasi perífrasis de infinitivo (18) y de gerundio (19). En unos casos, cabe interpretar que *hasta* tiene alcance sobre el verbo auxiliado (v. 18a); en otros, sobre el predicado (verbo auxiliado más complementos) (v. 18b-c y 19):

- (18) a. Con los ojos tapados por el antifaz podría hasta [llorar] sin que nadie se diera cuenta. (CORPES XXI, escrito)
 b. un país que no reconoce el esfuerzo que llega hasta [a entregar la vida] cuando se lucha por la paz y por la justicia. (CORPES XXI, oral)
 c. Pues me ha explicado el infeliz que ha llegado hasta [a pensar en robar] [...]. (CORPES XXI, escrito)

- (19) la situación empezaba a superarla y andaba ya hasta [traicionando sus convicciones más profundas sobre una relación]. (CORPES XXI, escrito)

5. HASTA FOCAL Y LA PRESUPOSICIÓN DE ALTERNATIVAS

La clasificación de los ejemplos de las muestras que se ha presentado en la sección anterior se ha tomado como punto de partida para una clasificación posterior de los ejemplos en dos subgrupos: aquellos que permiten presuponer alternativas al foco y aquellos otros que no lo permiten. Los ejemplos que permiten presuponer alternativas para el foco son aquellos en los que el segmento focalizado es fácilmente conmutable, al menos, por una alternativa, que ha de ser formal, semántica y contextualmente adecuada; por el contrario, los que no permiten presuponer alternativas son aquellos en los que no se dan estas condiciones¹⁸.

A estos dos subgrupos de ejemplos se han aplicado los siguientes criterios de análisis: (i) la procedencia oral o escrita del texto del que se extrae el ejemplo; (ii) el tipo sintáctico de segmento sobre el que tiene alcance la partícula; y (iii) la mención o no de alternativas en el discurso inmediato¹⁹.

Como veremos en las secciones 5.1 y 5.2, la diferencia entre la procedencia oral o escrita de las muestras empleadas es relevante en el estudio de la presuposición de alternativas, ya que la muestra oral contiene un 23% de ejemplos en los que no se satisface la presuposición de alternativas para el foco, frente a un 4% de ejemplos en la muestra escrita. La explicación de esta diferencia excede los límites de este artículo, pero su existencia justifica que se traten por separado las dos muestras en sendas secciones.

El criterio relativo al tipo de segmento sintáctico sobre el que tiene alcance la partícula no se ha aplicado al estudio de la satisfacción de la presuposición de alternativas asociada al foco en la bibliografía previa. Sin embargo, como mostraremos en la sección 5.2, entre los ejemplos en los que no se satisface la presuposición de alternativas predominan los casos en los que *hasta* tiene alcance sobre oraciones. Esto indica que las oraciones son segmentos más difíciles de conmutar que otros, dado que las posibles asociaciones semánticas y contextuales con alternativas son bastante más complejas.

18. La autora de este artículo ha sido la única evaluadora de la presuposición de alternativas de los ejemplos. Sería interesante revisar los resultados obtenidos mediante un experimento, en la línea de lo que se ha hecho para las partículas focales de otras lenguas.

19. Hemos considerado *discurso inmediato* el fragmento discursivo que arroja CORPES XXI (versión 0.99) cuando se obtiene el ejemplo.

El tercer criterio que se ha tenido en cuenta, relativo a la mención en el discurso inmediato de las alternativas, se ha utilizado en numerosos trabajos de carácter experimental en el estudio de la presuposición de alternativas y la focalización, con o sin partículas, como se mostró en la sección 3. En las siguientes secciones, probaremos que, en efecto, la mención de alternativas conmutables por el foco está en correlación directa con la satisfacción de la presuposición de alternativas desencadenada por *hasta* en nuestras muestras de ejemplos.

5.1. Presuposición de alternativas en la muestra oral

En la muestra oral, la mención en el discurso inmediato de alternativas garantiza la satisfacción de la presuposición de existencia de alternativas para el segmento focalizado por *hasta*. Como se ilustra en (20), esas alternativas mencionadas son por lo general miembros de una estructura de coordinación (v. el subrayado en 20a) o de yuxtaposición (v. el subrayado en 20b):

- (20) a. porque la señora Sáez / no habla // coincide // en los argumentos / y hasta [en los tiempos] // con las declaraciones que hacen los dirigentes / de un determinado / partido. (CORPES XXI, oral)
- b. aquí lo prioritario es su perfil / su capacidad / sus cualidades humanas / profesionales / técnicas / hasta [de conocimiento de lo que es el servicio exterior]. (CORPES XXI, oral)

Las alternativas mencionadas pertenecen al mismo tipo semántico-lógico que el segmento focalizado, además de desempeñar la misma función sintáctica, como se observa en los ejemplos anteriores de (20).

El tipo de segmento sintáctico sobre el que tiene alcance *hasta* en los casos en los que hay alternativas mencionadas presenta una considerable variedad formal: *hasta* tiene alcance sobre sintagmas preposicionales (60% de ejemplos) (21a), sobre oraciones (30%) (21b), sobre predicados (5%) (21c) y sobre sintagmas nominales (5%) (21d).

- (21) a. La receta de este exquisito plato tradicional varía en cada pueblo // en cada barrio / y hasta [en cada casa]. (CORPES XXI, oral)
- b. si no mira lo que está pasando con Twitter por ejemplo / cómo Twitter / genera debates de opinión y // y a veces hasta [conforma opinión en solo ciento cuarenta caracteres]. (CORPES XXI, oral)

c. Mucha gente se deprime y sufre / y alguno hasta [se quita la vida] pero no daña. (CORPES XXI, oral)

d. es el mismo racismo / que se plantea respecto a los napolitanos se plantea hasta incluso hasta [los propios romanos]. (CORPES XXI, oral)

Cuando no hay alternativas mencionadas en el discurso inmediato, la satisfacción de la presuposición de alternatividad se mantiene en algunos ejemplos de la muestra oral, pero no en otros. En los casos en los que se satisface la presuposición de alternativas, la partícula documenta alcance sobre distintos tipos de segmentos sintácticos, si bien predominan los ejemplos con alcance sobre sintagmas preposicionales, como los de (22)²⁰:

- (22) a. yo soy cariñoso hasta [con Bonilla]. (CORPES XXI, oral)
 b. que yo ahora hasta hasta [para hacer quimioterapia] te dan lista de espera. (CORPES XXI, oral)
 c. ahora se habla hasta [del verano]. (CORPES XXI, oral)
 d. porque / yo creo que si son unos profesionales deberían de jugar / hasta [en el campo de aquí del pueblo de arena]. (CORPES XXI, oral)

En los ejemplos de (23) no hay alternativas mencionadas en el discurso inmediato, pero se satisface la presuposición de su existencia: se presupone que el sujeto de (22a) es cariñoso con otras personas, además de con Bonilla; que dan lista de espera para otros tratamientos, además de para la quimioterapia (22b); que se habla de otras cosas, además del verano (22c); y que los profesionales del fútbol deberían jugar en otros lugares, incluido el campo de arena del pueblo (22d). Podemos presuponer alternativas más o menos definidas para el foco de las oraciones de (22) porque el segmento focalizado, la semántica oracional y nuestro conocimiento del mundo nos lo permiten. El segmento focalizado es fácilmente conmutable por alternativas semánticamente y contextualmente posibles.

También permiten presuponer alternativas para el foco ejemplos en los que *hasta* tiene alcance sobre formas verbales no finitas en construcciones cuasiperifrásticas, como en (23a), y sobre sintagmas adjetivales, como en (23b):

- (23) a. un país que no reconoce el esfuerzo que llega hasta [a entregar la vida] cuando se lucha por la paz y por la justicia. (CORPES XXI, oral)
 b. resulta hasta [a aburrido] ¿no? (CORPES XXI, oral)

20. En concreto, se documentan un 65% de sintagmas preposicionales, un 26% de oraciones, un 3% de predicados, un 3% de sintagmas nominales y un 3% de sintagmas adjetivales.

Los ejemplos en los que no se satisface la presuposición de alternativas con *hasta* presentan también variedad en el tipo de alcance de la partícula, si bien predominan los ejemplos en los que *hasta* tiene alcance sobre oraciones: en concreto, de 30 ejemplos de *hasta* con alcance oracional, 11 no permiten presuponer alternativas claras para la oración focalizada.

Los ejemplos de (24) y (25) ilustran los distintos tipos de segmentos documentados en los que no se satisface la presuposición de alternativas: (24a) para *hasta* con alcance sobre sintagma preposicional (13% de los casos); (24b) sobre predicados (12%); (24c) sobre sintagma adjetival (6%); y los de (25) para *hasta* con alcance sobre oraciones (69% de los casos).

- (24) a. ya decía yo que estamos hasta [ante un ejemplo especial] y diría que casi único.
(CORPES XXI, oral)
- b. no me refería a Jiménez de Parga / me refería al Partido Socialista Obrero Español / que son cosas distintas // a partir de ahí / di mi opinión mi opinión es que estamos en un sistema de mandato representativo y no de mandato imperativo / que es el sistema que existe en todos los países del mundo // esa es mi opinión y yo hasta [puedo creer que estoy equivocado]. (CORPES XXI, oral)
- c. Y había una mujer, que eso está hasta [asqueroso] decirlo, que no tiraba la orina por la mañana. (CORPES XXI, oral)
- (25) a. tengo como un gran equipo / el año pasado ha hasta [hubo un momento que me parecía que podía haber ganado la liga]. (CORPES XXI, oral)
- b. pero después con las otras bien a ver gallego si no fuera por la literatura que hay que estudiar / bien aunque bueno tampoco / como nunca hablo / gallego / después a veces ya hasta [me trabo al hablar gallego]. (CORPES XXI, oral)
- c. el diablo me parece / un invento que además hasta [creo que lo ha suprimido el Wojtyła]. (CORPES XXI, oral)

De la descripción realizada en esta sección se desprende que, cuando el segmento focalizado es una oración y no hay alternativas mencionadas en el discurso inmediato (p. ej. miembros de estructuras coordinadas o yuxtapuestas), decrecen las posibilidades de satisfacer la presuposición de existencia de alternativas de *hasta* focal.

5.2. Presuposición de alternativas en la muestra escrita

Los ejemplos en los que se satisface la presuposición de alternativas para el foco en la muestra escrita son mayoritarios y presentan pautas similares a los ejemplos

de la muestra oral. Tan solo en los tres ejemplos siguientes es difícil satisfacer la presuposición de alternativas para el foco, en los que, además, *hasta* tiene alcance sobre oraciones:

- (26) a. no con be, de ir para arriba, que también los hay, no te creas, Mayte, y que hasta [suelen ser los mismos], como el doctor siempre dice. (CORPES XXI, escrito)
- b. no sé lo que ganas, pero supongo que hasta [saldrás beneficiado], a lo mejor te devuelven una parte de lo que te han retenido. (CORPES XXI, escrito)
- c. bueno... en eso de distinto hasta [se pasaba tal vez]. (CORPES XXI, escrito)

En el resto de los ejemplos de la muestra escrita se satisface la presuposición de existencia de alternativas. En 44 de los ejemplos analizados, aparecen mencionadas alternativas en el discurso inmediato, en estructuras de coordinación o yuxtaposición. El tipo de alcance de la partícula es variado. *Hasta* documenta alcance sobre oraciones (59% de los casos) (28a), sintagmas preposicionales (28%) (27b), sintagmas adjetivales (2%) (27c), sintagmas adverbiales (2%) (27d) y predicados (2%) (27e):

- (27) a. Se pochan y hasta [huelen mal]. (CORPES XXI, escrito)
- b. que tenía que cambiar de vida, de casa, de moto y hasta [de cabeza] (CORPES XXI, escrito)
- c. O como Gonzalo el policía, tan educado, hasta [tan cortado] (CORPES XXI, escrito)
- d. Me siento hasta [mal] y con la tripa revuelta. (CORPES XXI, escrito)²¹
- e. la situación empezaba a superarla y andaba ya hasta [traicionando sus convicciones más profundas sobre una relación]. (CORPES XXI, escrito)

También se documentan ejemplos en la muestra escrita en los que se satisface la presuposición de alternativas sin que haya mención de alternativas en el discurso inmediato. La partícula muestra alcance sobre oraciones (55%) (28a), sintagmas preposicionales (39%) (28b), predicados (3%) (28c) y subordinadas (3%) (28d)²²:

- (28) a. No sabes tú bien la que quieren montar, y podrás imaginarte que lo conozco de primera mano. Vamos, que hasta [he visto el proyecto, incluidos los planos y el vídeo de la pirámide] [...]. (CORPES XXI, escrito)

21. En este ejemplo, cabe interpretar también que «hasta» tiene alcance sobre el SP, y que, por tanto, el segundo miembro de la coordinación no es realmente una alternativa.

22. A diferencia de los otros ejemplos de (28), la subordinada de (28d) tiene una posible alternativa codificada en el discurso inmediato en el cuantificador *todo*.

- b. en ese momento resultaba incómodo hasta [para él]. (CORPES XXI, escrito)
- c. Pues me ha explicado el infeliz que ha llegado hasta [a pensar en robar]. (CORPES XXI, escrito)
- d. La televisión lo coge todo, hasta [lo que no debe]. (CORPES XXI, escrito)

6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos en las secciones anteriores ponen de manifiesto que *hasta* focal es un activador de presuposición de alternativas. Esta presuposición se puede satisfacer al margen del tipo de segmento sobre el que tiene alcance la partícula, la mención o no de alternativas en el discurso inmediato y el tipo de medio, oral o escrito, del que proceden los ejemplos. Se observa, sin embargo, que no siempre se puede satisfacer la presuposición de alternativas asociada al foco y que los casos en los que esto sucede tienen lugar, sobre todo, cuando *hasta* se emplea en el discurso oral, tiene alcance sobre oraciones y no hay oraciones mencionadas en el discurso previo que sean conmutables y, por tanto, interpretadas como alternativas del foco. En estos casos se observa que, aunque las condiciones del enunciado y del contexto discursivo no permiten satisfacer la presuposición de alternativas, el enunciado sigue siendo interpretable.

De este análisis se desprenden varias cuestiones que quedan abiertas y que merecen un estudio pormenorizado en investigaciones futuras. En primer lugar, cabe plantearse por qué el alcance de *hasta* sobre oraciones es el que, preferentemente, no permite satisfacer la presuposición de alternativas. Parece que la asociación del foco con sus alternativas es más sencilla cuando los elementos comparados están más restringidos semánticamente, bien por asociación (con otros elementos de una misma clase semántica o conceptual), bien por la semántica oracional en la que están insertos. Así, en una oración como *Resulta hasta aburrido* (CORPES XXI, oral), la semántica de *aburrido* nos permite establecer asociaciones con otros segmentos que son formalmente conmutables y que, además, encajan en la semántica oracional (p. ej. *poco original*). En cambio, cuando el foco es toda la oración, los elementos que debemos comparar tienen una semántica más compleja (denotan tipos de situaciones) y están menos restringidos semánticamente (no hay palabras o constituyentes de los que dependen léxico-semánticamente, salvo las que se encuentren en otras oraciones del discurso previo). En estos casos, la mención de alternativas en el discurso inmediato será clave para satisfacer la presuposición de alternativas. De no haber esta mención, como sucede en el ejemplo *Tengo como un gran equipo / el año pasado hasta [hubo un momento que me parecía que*

podía haber ganado la liga]_F (CORPES XXI, oral), las alternativas posibles para la oración focalizada son tantas y tan poco restringidas semánticamente, que no es posible satisfacer la presuposición de alternativas. En un ejemplo como este, solo cabe presuponer que las alternativas, de haberlas, además de ser oraciones, han de expresar una situación positiva, acorde a la afirmación previa de tener un gran equipo.

En segundo lugar, cabe plantearse por qué hay oraciones con *hasta* en las que no se satisface la presuposición de existencia de alternativas para el foco, pero siguen siendo semánticamente interpretables. Se ha de tener en cuenta que, desde el punto de vista teórico, las presuposiciones deben satisfacerse para que el contenido proposicional sea evaluable en términos de verdadero o falso. Una oración como *Compró hasta melón* será verdadera o falsa dependiendo de si la persona compró o no otras cosas.

En el caso que nos ocupa cabe plantearse dos posibles explicaciones: que la información presupuesta se acomode y, por tanto, se satisfaga en el contexto creado para tales efectos por el receptor del mensaje; o bien que la presuposición se cancele en favor de la implicatura de escalaridad del enunciado, que también activa *hasta*.

De acuerdo con van der Sandt (2012), la vía óptima para satisfacer la información presupuesta es encontrarla explicitada en el discurso previo. De no estarlo, las propias expresiones presuposicionales son indicadores de la clase de contexto en el que interpretar adecuadamente el enunciado. Si esto último no es posible, entonces el oyente construirá parte del contexto necesario para adecuar la información presuposicional. Este procedimiento es el que, de acuerdo con el autor, se denomina contextualización o acomodación (van der Sandt, 2012, p. 331).

De estar ante un caso de acomodación, cabe suponer que los ejemplos con *hasta* permiten presuponer alternatividad porque el hablante-receptor busca un contexto adecuado para interpretar la información presuposicional. Se ha de tener en cuenta que, de ser así, la presuposición de alternativas se acomoda en el plano de la evaluación, en la línea de lo que ya indicó Portolés (2011) (v. § 3): la alternancia se daría entre dos puntos de vista, el que considera la proposición con foco como menos probable frente al punto de vista que considera otras proposiciones como más probables.

También cabe plantearse la posibilidad de que, en los casos objeto de estudio, se haya producido una cancelación de la presuposición de alternativas en favor de la implicatura de escalaridad. *Hasta* es, como se indicó en las secciones 2 y 3, un activador de escalaridad, pues el enunciado en el que aparece induce a situar el segmento sobre el que tiene alcance la partícula en el extremo de una escala. Cuando el alcance es oracional, *hasta* intensifica el grado de improbabilidad del enunciado

y lo hace, por tanto, sobre un juicio o evaluación del hablante sobre el mensaje. Esa escala induce a presuponer la existencia de otros grados o medidas (más o menos probabilidad de otras situaciones), pero no de otras situaciones por las que se pueda conmutar el segmento focalizado y de las que debamos presuponer su existencia. El hecho de que *hasta* tenga una semántica y una pragmática complejas puede explicar que, de no poder satisfacer la existencia de alternativas para el foco, el enunciado siga siendo interpretado al cancelarse la presuposición a favor de la implicatura.

7. CONCLUSIONES

En este artículo hemos revisado la presuposición de alternativas asociadas al foco con *hasta* en español europeo. En su uso como adverbio de foco inclusivo, escalar y evaluativo, *hasta* se ha relacionado en la bibliografía previa con la evocación, interpretación o implicación de alternativas, si bien no se ha examinado con detalle su comportamiento como activador presuposicional.

Con el propósito de analizar el comportamiento de *hasta* focal en un amplio abanico de ejemplos, en este artículo se han elaborado dos muestras, una oral y otra escrita, extraídas de CORPES XXI (versión 0.99). Estos ejemplos se han clasificado en dos fases. En la primera, los ejemplos orales y escritos se han tipificado teniendo en cuenta la posición de la partícula y el segmento sintáctico sobre el que tiene alcance; en la segunda, se han clasificado teniendo en cuenta si los ejemplos permiten o no satisfacer la presuposición de alternativas para el foco.

A partir del estudio de los ejemplos de la primera clasificación, se observa que *hasta* focal presenta las mismas pautas distribucionales en la muestra oral y en la escrita: la partícula precede al constituyente sobre el que tiene alcance, para el que se documenta, además, una amplia tipología sintáctica de segmentos (oraciones, sintagmas preposicionales, sintagmas nominales, sintagmas adjetivales, sintagmas adverbiales, sintagmas verbales, subordinadas y partes de perífrasis o cuasi perífrasis).

En la segunda clasificación, se han analizado los ejemplos teniendo en cuenta las correlaciones entre la presuposición de alternativas para el foco y tres factores: el tipo de segmento sobre el que tiene alcance la partícula, la mención o no de alternativas en el discurso inmediato y el carácter planificado o no del texto (texto escrito frente a texto oral no planificado). En los casos en los que no se puede satisfacer la presuposición de alternativas para el foco, se observan tres tendencias interrelacionadas: *hasta* tiene mayoritariamente un alcance oracional, no hay alternativas mencionadas en el discurso inmediato y los ejemplos pertenecen a textos orales no planificados.

Aunque la explicación de estos resultados excede los propósitos de este artículo, hemos apuntado algunas de las posibles causas por las que, contra todo pronóstico, *hasta* no siempre permite satisfacer la presuposición de alternativas para el foco. Hemos señalado como primera causa de esta posibilidad el hecho de que *hasta* tiene, frente a otras partículas focales, una semántica y una pragmática complejas: además de aditiva o inclusiva, es escalar y evaluativa. Para los casos en los que no se satisface la presuposición de alternativas por las que conmutar el foco, se han ofrecido dos posibles explicaciones: la acomodación de la información presupuesta a un contexto evaluativo, creado *in extremis* por el receptor para poder interpretar el enunciado; o la cancelación de la información presuposicional a favor de la implicatura de escalaridad, de nuevo aplicada al plano de la evaluación.

De otra parte, hemos mostrado que estos usos de *hasta* son más frecuentes cuando la partícula tiene alcance oracional, no hay alternativas mencionadas en el discurso inmediato y este no está planificado, como sucede en los ejemplos de la muestra oral. El hecho de que el alcance oracional de *hasta* favorezca un uso no presuposicional de la partícula puede guardar relación con que las oraciones son tipos semánticos más complejos que los suboracionales, permiten asociaciones semánticas más abiertas y son, por tanto, difícilmente conmutables. Esa dificultad aumenta si no hay alternativas mencionadas en el discurso inmediato, algo esperable en el discurso no planificado.

Todo lo dicho explicaría, al menos provisionalmente, que *hasta* permita un uso no presuposicional aunque sea una partícula focal y que este uso se documente sobre todo en ejemplos procedentes de textos orales en los que la partícula tiene alcance sobre oraciones y no hay alternativas mencionadas en el discurso previo.

AGRADECIMIENTOS

La autora agradece los comentarios a los dos revisores anónimos del trabajo enviado a evaluación. Cualquier error que pueda aún contener este artículo es responsabilidad exclusiva de la autora.

FINANCIACIÓN

Proyecto *Partículas focales del español (I): caracterización y elaboración de una base de datos de referencia* (ref. 1380988), 2021-2022, financiado por la Universidad de Jaén dentro de la convocatoria correspondiente a 2020 de ayudas a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

REFERENCIAS

- Albelda, M. (2014). Escalaridad y evaluación: rasgos caracterizadores de la intensificación pragmática. En E. Putska & S. Goldschmitt (Eds.), *Emotionen, Expressivität, Emphase* (pp. 79–94). Erich Schmidt Verlag.
- Briz, A., Pons, S. & Portolés, J. (coords.) (2008). *Diccionario de partículas discursivas del español* [en línea]. Disponible en <www.dpde.es> [última consulta 04/06/2022].
- Calhoun, S. (2009). What makes a word contrastive? Prosodic, semantic and pragmatic perspectives. En D. Barth-Weingarten, N. Dehé & A. Wichmann (Eds.), *Where prosody meets pragmatics* (pp. 53–78). Emerald.
- Dominicy, M. (1982). La evolución del español *hasta* en Hispanoamérica. *Anuario de Letras*, 20, 41–90.
- Feliu, E. & Pato, E. (2022). Descripción y comparación de *incluso* e *inclusive* en español actual. *Lengua y habla*, 26, 55–86.
- Fox, D. & Katzir, R. (2011). On the characterization of alternatives. *Natural Language Semantics*, 19, 87–107.
- Gotzner, N. (2017). *Alternative sets in language processing. How focus alternatives are represented in the mind*. Palgrave Macmillan Cham.
- Gotzner, N., Wartenburger, I. & Spalek, K. (2016). The impact of focus particles on the recognition and rejection of contrastive alternatives. *Language and Cognition*, 8, 59–95.
- Husband, E. M. & Ferreira, F. (2016). The role of selection in the comprehension of focus alternatives. *Language, Cognition and Neuroscience*, 31(2), 217–235.
- Kim, Ch., Gumlogson, Ch., Tanenhaus, M. K. & Runner, J. T. (2015). Context-driven expectations about focus alternatives. *Cognition*, 139, 28–49.
- König, E. (1991). *The meaning of focus particles: A comparative perspective*. Routledge.
- Loureda, Ó., Cruz, A., Recio, I. & Rudka, M. (2021). *Comunicación, partículas discursivas y pragmática experimental*. Arco-Libros.
- Miyoshi, J.-N. (2015). La partícula española *hasta* y su función pragmática. *Lingüística*, 31(1), 7–23.
- Portolés, J. (2007). Escalas informativas aditivas: pruebas del español. *Spanish in Context*, 4(2), 135–157.
- Portolés, J. (2009). Alternativas convocadas por partículas discursivas. *Español Actual*, 92, 47–68.
- Portolés, J. (2011). Las partículas focales desde una perspectiva polifónica. En H. Aschenberg & Ó. Loureda (Eds.), *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición* (pp. 51–76). Iberoamericana.
- RAE. Banco de datos (CORPES XXI) [en línea] (versión 0.99). *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. Disponible en <<https://dle.rae.es>> [última consulta 06/04/2022].
- RAE. *Diccionario panhispánico de dudas* [en línea]. Disponible en <<https://dle.rae.es>> [última consulta 06/04/2022].
- RAE y ASALE (2025). *Nueva gramática de la lengua española*, vol. II. Madrid: Espasa.
- Rooth, M. E. (1985). *Association with focus*. Tesis doctoral. Amherst: University of Massachusetts Amherst.

- Rooth, M. E. (1992). A theory of focus interpretation. *Natural Language Semantics*, 1, 75–116.
- Salazar, V. & Carretero, A. (2025). La cohesión en la Gramática Discursivo-Funcional: indagaciones a partir de la negación aditiva del español. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 101, 257–270.
- Sánchez, C. (1999). Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas. En I. Bosque & V. Demonte (Dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1 (pp. 1025–1128). Espasa.
- Torres, L. (2020). *The scalar focus operator hasta: An experimental study on processing costs in Spanish*. Tesis doctoral. Heidelberg: Universität Heidelberg.
- Van der Sandt, R. (2012). Presupposition and accommodation in discourse. En K. Allan & K. Jaszczolt (Eds.), *The Cambridge Handbook of Pragmatics* (pp. 330–350). Cambridge University Press.